

	POLÍTICA	EMS-OD-040 VER. 03 FECHA: 07/01/2026 PÁGINA 1 DE 2
	ANTICORRUPCIÓN	

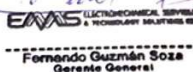
ELECTROMECHANICAL SERVICES & TECHNOLOGIES SOLUTIONS S.A.C. (ELSETEC S.A.C.) promueve una cultura de integridad y tolerancia cero ante actos de corrupción, soborno o cohecho.

El alcance de esta política aplica de forma obligatoria a todos sus colaboradores, directivos, proveedores y subcontratistas en sus operaciones a nivel nacional. Por ello, la empresa asume los siguientes compromisos:

- Garantizar el cumplimiento estricto del marco legal nacional aplicable en materia de prevención de la corrupción y el soborno (Ley N° 30424 y sus modificaciones), así como los lineamientos éticos de la organización.
- Ante cualquier sospecha o evidencia de un acto de corrupción, se establece la obligación de reportarlo de forma confidencial al canal oficial: pinfante@ems.com.pe.
- Relacionamento apropiado:
Permite la interacción con funcionarios públicos y privados exclusivamente por fines laborales de la empresa. Se aceptan atenciones legítimas, razonables y de buena fe destinadas a promover el diálogo técnico o comercial, prohibiéndose cualquier acción que condicione al receptor.
- Relacionamento inapropiado:
Queda estrictamente prohibido ofrecer, solicitar, dar o recibir, directamente o mediante terceros:
 - Pagos u objetos de valor o beneficio social para obtener ventajas comerciales o condicionar aprobaciones técnicas en campo.
 - Regalos, invitaciones, viajes, hospitalidades o reembolsos de gastos no autorizados corporativamente.
 - Contribuciones políticas o de caridad destinadas a influenciar la adjudicación de servicios.
 - Trabajos gratuitos o favores personales a funcionarios públicos o representantes privados.

Garantizar la objetividad en nuestras decisiones técnicas y comerciales asegura la excelencia de nuestros servicios. Actuar con transparencia e imparcialidad es el reflejo de nuestro compromiso ético.

07 de enero del 2026

Fernando Pedro Guzmán Soza
Gerente general